



REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
SUBSECRETARIA EVALUACION SOCIAL  
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
E105136/2025

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

31 DIC 2025

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE PROCESO DE GRAN COMPRA DENOMINADA "MANTENCIÓN DE INTEROPERABILIDAD PARA ECOSISTEMA DIGITAL".

RESOLUCIÓN EXENTA SES N° 0549/2025

SANTIAGO, 31/12/2025

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 21.150, que modifica la Ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y en la Ley 21.722 de 2024 del Ministerio de Hacienda y los antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la División de Información Social, requiere contratar los servicios informáticos denominados "Mantención de Interoperabilidad para Ecosistema Digital", de acuerdo con el convenio marco de Servicios de Desarrollo y Mantención de Software, Servicios Profesionales TI e Infraestructura como Servicio ID 2239-19-LR23, según lo indicado en el Documento de Intención de Compra adjunto al memorando N° 59/2025 del 17 de octubre de 2025.

2° Que, mediante Resolución Exenta N° 0239 del 16 de diciembre de 2025, se aprueba Intención de Compra por Convenio Marco ID2239-19-LR23, para contratar los servicios denominados "Mantención de Interoperabilidad para Ecosistema Digital" según ID de cotización ID 5802363-3299JTIX, para la Subsecretaría de Evaluación Social.

3° Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Exenta N°0239, específicamente en el punto N°4.C que señala lo siguiente: *"La Comisión Evaluadora estará compuesta a lo menos por 3 funcionarios de la Subsecretaría de Evaluación Social, propuestos por la jefatura de la División de Información Social, cuya designación será efectuada mediante acto administrativo de la jefatura de la División de Administración y Finanzas, con fecha anterior al cierre de recepción de ofertas".*

4° Que, mediante memorando N°2778/2025 de fecha 30 de diciembre de 2025 de la jefatura de la División de Información Social, se informa de la conformación de la comisión evaluadora del proceso de Intensión de Compra mencionado en el considerando N°1.



2541EFEE1

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

**5º Que, los funcionarios propuestos para conformar la comisión evaluadora cuentan con su declaración de patrimonio e Intereses vigente.**

Que vistas las facultades que me confiere la ley,

**RESUELVO:**

**1º DESÍGNESE** como parte de la comisión evaluadora a los funcionarios que se individualizan a continuación del proceso individualizado en el considerando N°1:

- Intención de Compras por Convenio Marco 2239-19-LR23 ID 5802363-3299JTIX.

Nº	Funcionario	Calidad Jurídica
1	Joaquín Rojas Aguilar	Contrata
2	Darío Clemente Finkelstein	Planta
3	Marcos Parra Noguera	Contrata

**2º PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

**3º REMÍTASE** por la Oficina de Partes copia digital de la presente resolución a la División de Información Social y Departamento de Adquisiciones.



2541EFEE1

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



LORENA ISABEL OSORIO DÍAZ  
JEFE/A DE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LOD / JAY / fac

**Antecedentes:**

- rex Gran Compra (REX 0239 aprueba intencion compra Interoperabilidad Ecosistema E82710.pdf)
- MM formalización (MM MANTENCIÓN INTEROPERABILIDAD ECOSISTEMA DIGITAL.pdf)

**Distribución:**



2541EFEE1

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>